



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0100**

NEUQUEN, **14 FEB 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 8874-M/13 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial y la nota de fecha 6 de noviembre/13 que cuenta con la aprobación del Secretario de Coordinación, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Subsecretaría de Mantenimiento Vial solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00008559 por \$ 2.722,50 (pesos dos mil setecientos veintidós con cincuenta centavos) de **ECOSISTEMAS PATAGONICOS SRL** por el servicio de alquiler de cabina sanitaria química para anexar a la oficina-trailer abocada al proceso de compactación, en el predio del Parque Industrial;

Que se procedió a la contratación de servicio atento a que la oficina portátil con la que se contaba para los trámites administrativos y de vigilancia, no contaba con este servicio;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial y Secretario de Coordinación y constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1265/2013, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 7363;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

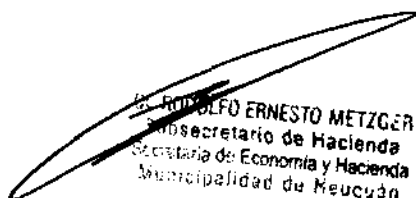
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

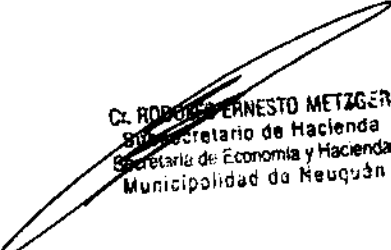
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00008559 de la firma **ECOSISTEMAS PATAGONICOS SRL** por PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.722,50), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - BERMUDEZ


C. RODRÍGUEZ ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

